

AÑO 1.958

Expediente núm.



241291

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE Invencion

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invencion por 20 años, en España

a favor de

DON AGUSTIN MINIOZOUREN FRANCO, de nacionalidad

domiciliado en Madrid

calle de Juan de Austria núm. 14

por:

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ENTARIMAR.

Nº 6235

Agente Sr. Botella

112



241291

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
PATENTE DE INVENCION
EN
ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON AGUSTIN MUNIOZGUREN FRANCO

con domicilio en MADRID- Juan de Austria, 14

de nacionalidad Española

por "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ENTARIMAR"

de la que es inventor, El Solicitante.

12 A

241291

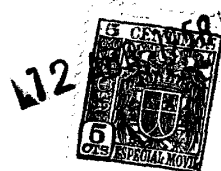


Al objeto de suprimir los inconvenientes de la utilización de rastrel en los entarimados de madera, sobre los que haya de clavarse la madera, quedando ésta con vanos y espacios en vacío que vienen a resultar los lugares en que el entarimado falla con el tiempo, dado lugar a averías en el mismo, con los consiguientes desventajas económicas, se ha ideado un nuevo procedimiento para entarimar, al que se refiere la presente Memoria, consistente en esencia, en la colocación de un basamento de materias con elasticidad suficiente para impedir una excesiva rigidez, así como de proporcionar un aislamiento térmico, sobre el cual se clava la madera, obteniéndose a un tiempo una perfecta adherencia de la misma a la base preparada para recibirla.

La perfecta adaptación del entarimado al suelo, sin posibilidad de que existan desniveles entre las tablas, así como la flexibilidad que permite la natural flexión de ellas sin posibles deformaciones, hacen de este procedimiento, que se encuentra en inmejorables condiciones en cuanto a los empleados actualmente.

A continuación se hará una detallada descripción del procedimiento que constituye la Patente de invención que se solicita.

Según el ejemplo de ejecución que se describe, este procedimiento exige una serie de operaciones consecutivas en las que la primera consiste en el relleno del suelo a entarimar, con carbonilla episonada, hasta una altura media de unos tres centímetros,



por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

N O T A

5 Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de una Patente de Invención en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Nuevo procedimiento para entarimar, caracterizado por el hecho de que en principio se coloca un relleno de carbonilla apisonada a fin de dar al
10 suelo una elasticidad que no dé al entarimado una excesiva rigidez.

2.- Nuevo procedimiento para entarimar, según la reivindicación 1, caracterizado porque sobre el relleno anterior se extiende una capa de una mezcla
15 en estado pastoso, compuesto por un 45,4% de carbonilla, 18,2% de arena de río, 18,2% de arena de mica, y 18,2% de cemento, bien lisa y nivelado.

3.- Nuevo procedimiento para entarimar, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque sobre los ingredientes anteriores se extiende una capa
20 de una emulsión de asfalto sobre la que se clava la madera añadiéndose a la acción del clavado la de adherencia propia de esta capa que a un tiempo es aislante térmico.

25 4.- NUEVO PROCEDIMIENTO PARA ENTARIMAR.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 12 de Abril de 1.958

P.A. de Agustín Muñoz Guren Franco